

**RESOLUCIÓN No. 040**  
(08 de Marzo de 2016)

"Por medio de la cual se hace un encargo"

La Gerente de TELEISLAS, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 002 del 10 de Octubre de 2013 y Acuerdo 004 del 06 de Mayo de 2015, expedido por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión Regional de las Islas TELEISLAS,

**CONSIDERANDO**

Que la Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada TELEISLAS Doctora EMILIANA BERNARD STEPHENSON identificada con cedula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia Islas, deberá ausentarse para asistir a una de las actividades en el proyecto de soporte para la transición de la radiodifusión analógica a la radiodifusión digital en la región de las américas y con el fin de dar continuidad a la reunión de la hoja de ruta la ANTV citó reunión para los el día 10 de Marzo de 2016.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encárguese a la Doctora **CAROLYN JAY-PANG MONCADA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.993.387 expedida en San Andrés Islas, quien desempeña el cargo de Asesora de Planeación GRADO 04, de las funciones de Gerente Encargado de Teleislas, de conformidad con lo anteriormente expuesto.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir del miércoles 09 de Marzo, a partir de las 2:00pm

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San Andrés Islas a los 08 días del mes de Marzo de 2016.



EMILIANA BERNARD STEPHENSON  
Gerente